

TRABAJO DECENTE EN EL SIGLO XVI: VASCO DE QUIROGA Y EL HOSPITAL DE SANTA FE

Recibido: 5 julio 2019 * Aprobado: 25 octubre 2019

FERNANDO MÉNDEZ SÁNCHEZ / CLAUDIA GUADALUPE DE
LA FUENTE MORALES

UPAEP / BUAP

fernando.mendez@upaep.mx / clausita_16@gmail.com

Resumen

En el presente estudio, basado parcialmente en el análisis de expedientes judiciales del siglo XVI, se plantea que la labor realizada por el Obispo Vasco de Quiroga en el Pueblo-Hospital de Santa Fe, constituye un antecedente de lo que se conoce como Trabajo Decente, en el marco de las teorías desarrolladas por el filósofo Avishai Margalit en su obra "Sociedad Decente".

Palabras clave: Trabajo, Virreinato, Hospitales.

Abstract

In the present study, based partially on the analysis of judicial records of the sixteenth century, it is suggested that the work carried out by Bishop Vasco de Quiroga in the Town-Hospital of Santa Fe, constitutes a forerunner of what is known as Decent Work, within the framework of the theories developed by the philosopher Avishai Margalit in his work "Decent Society".

Keywords: Work, Viceroyalty, Hospitals.

1Doctor en Derecho, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Miembro del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, Miembro del Instituto Colombiano de Historia del Derecho. Fernando.mendez@upaep.mx Tel. 2222299400 ext. 7596

2Doctora en Economía Política del Desarrollo, Catedrática de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, especialista en temas relacionados con Derechos Humanos de segunda generación. Correo-e: clausita_16@hotmail.com



Introducción

La condena religiosa de “ganar el pan con el sudor de su frente” se ha convertido en una alegoría que observa al trabajo como un castigo o un factor de pesadumbre sobre la humanidad; sin embargo, es por todos conocido que el trabajo siempre dignificará al hombre, ya que le hace consciente no tan solo de su utilitarismo en el plano social, sino también del desarrollo de sus propias habilidades, límites y aptitudes. A lo largo de la historia se ha buscado que la labor diaria que realiza toda persona para mantenerse asimismo y a su familia, y alcanzar un mejor nivel de vida sea una amalgama de derecho, obligación y prerrogativa, y que cuente con una protección jurídica que la garantice. Fue desde los inicios del siglo XX, que esa protección encontró eco y observancia en la mayor parte de las legislaciones alrededor del mundo, como muestra de una evolución de lo que la sociedad conceptualiza como “digno” y relativo al ser humano; sin embargo, y sin que se considere propiamente un Derecho Laboral o del Trabajo en strictu sensu, en la historia se pueden ubicar diversos ejemplos de cómo, algunos pensadores o ejecutores, buscaron alcanzar esa dignidad en el trabajo para aquellos que en algún momento carecieron de la misma.

Ejemplo de ello fue el célebre Vasco de Quiroga quien, en su actividad religiosa y política en el Nuevo Mundo, desarrolló también los denominados Hospitales, que no deben confundirse con la noción moderna, y menos en el pensamiento del Obispo de Michoacán, que lo consideró un lugar para recoger a los huérfanos, hospedar a los peregrinos y albergar a los indígenas. (Muriel: 1990, 59-60)

(De Quiroga) Mas, como lo concibe al mismo tiempo como un pequeño estado, al referirse a él lo llama la “república del hospital”, o sea la república, en donde a todos se recibe afablemente, diríamos hoy que tiene los brazos abiertos para todos.

Un: título le da: Santa Fe, para significar con él, que es la fe cristiana el cimiento y la razón de ello [...] (Muriel: 1990, 59-60)

El Hospital fue además un centro de trabajo, que llegó a ser objeto de disputa jurídica tras la muerte de su fundador; pero lo más relevante, fue la manera en la que se presentó el trabajo en dicho Hospital, en donde las labores alcanzaron indudablemente un puntaje alto dentro de lo que actualmente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce como “Trabajo Decente” y que en las siguientes líneas se propone estudiar.

Cabe señalar que no se busca establecer un anacronismo respecto a figuras y tendencias que pertenece a siglos distintos y, por lo tanto, a contextos sociales y jurídicos muy diferentes. El propósito del presente trabajo de investigación busca establecer la labor del Obispo de Michoacán como un antecedente de lo que después se conocerá como Trabajo de Decente conforme a la visión de autores contemporáneos.

Concepto de Decencia

Antes de profundizar en el concepto de Trabajo Decente, es necesario detenerse en el debate relativo al concepto de “Decencia”, ya que para la sociedad es un término que puede rayar en lo peyorativo, al considerar que se refleja en la vida privada de las personas.

Para poder abordar e instrumentar el término “decente” es conveniente tomar, como sustento conceptual, las ideas del filósofo Avishai Margalit en su obra “La Sociedad Decente” (2015) y en el que el término “Decente” hace referencia a lo necesario, satisfactorio, de calidad, aunado a todas las características que encierra el concepto de “Dignidad”.

Dignidad se deriva del latín dignitas, que a su vez proviene de dignus, cuyo sentido implica una posición de prestigio o decoro, “que merece” y que corresponde en su sentido griego a axios o digno, valioso, apreciado, precioso, merecedor. (Martínez: 2013, 43) Por lo tanto, el ser humano es distinto a los demás seres vivos “en tanto que estos se encuentran determinados biológicamente en su totalidad, mientras aquel, si bien en gran medida también está determinado por la naturaleza, tiene capacidad de actuar de manera autónoma y de guiar su futuro y tomar decisiones” (Pico De la Mirandola: 1984, 105-106), en resumen, el trabajo decente implica que el trabajo debe ser necesario, satisfactorio y de calidad; y el trabajador valioso, merecedor de ese trabajo.

Retomando lo anterior, el filósofo Avishai Margalit, desde la perspectiva de la filosofía moral y política, plantea la idea de sociedad decente, proponiendo una definición general en el que la base o fundamento, se encuentra en las instituciones públicas o privadas que evitan a toda costa “humillar” a las personas que están bajo su poder, autoridad o jerarquía.

Una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas. Y distingo entre una sociedad decente y una sociedad civilizada. Una sociedad civilizada es aquella cuyos miembros no se humillan unos a otros, mientras que una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas. (Margalit: 2013, 15)

Para Margalit (2013, 17), la “humillación es una conducta o condición” donde la persona considera que se le “ha faltado al respeto”. Otra de las acepciones que maneja Avishai estipula que existirá una sociedad decente, cuando las instituciones no creen razones para humillar a las personas.

Una sociedad decente es aquella que combate las condiciones que justifican que quienes forman parte de ella se consideren humillados. Una sociedad es decente si sus instituciones no actúan de manera que las personas sujetas a su autoridad creen tener razones para sentirse humilladas. (Margalit: 2013, 22)

Desde el momento en que una sociedad decente supone el respeto hacia los humanos y que humillar a cualquier ser humano es algo malo, no debería trazarse distinción alguna entre los miembros de una sociedad y las personas de su órbita que no pertenecen a ella. Es por esa razón que no defino una sociedad decente como la que no humilla a sus miembros, sino como aquella que amplía el concepto hasta incluir a cualquiera que está bajo su jurisdicción. (Margalit: 2013,125)

Y al hablar de sociedad decente, no se puede dejar de lado la vida decente, y esta última se caracteriza por contar con condiciones de vida adecuadas, las cuales se obtienen por medio de diferentes actividades, una de ellas, son aquellas que otorga el trabajo y se puede decir que nadie renunciaría a estas, debido a su dignidad humana.

...renunciar a un nivel de vida decente significa renunciar a las condiciones de una existencia humana honorable. Las condiciones de una existencia decente, lo que se percibe como dignidad humana, constituyen un concepto relativo que depende de la sociedad y de la historia. (Margalit: 2013, 28)

La labor del Oidor Quiroga es un importante antecedente de lo que ahora propone Margalit, especialmente si se considera los cambios que el Obispo provocó en el concepto y calidad de vida y trabajo en el que se mantenía a los indígenas, especialmente durante las primeras décadas del periodo virreinal. El principal objetivo de Vasco de Quiroga fue evitar que los indígenas se encontraran sujetos a distintos tipos de humillaciones y tratos inhumanos por parte de los conquistadores castellanos, basado en un humanismo castellano propio de la Baja Edad Media que se caracteriza por ser integral y cristiano, fundamentado en las obras de Santo Tomás Moro y Tomasso Campanella, abarcando la vida privada, la política así como la religión. Su profundo sentido humano, en especial relación con el indígena, se verían reforzadas en su concepto de la bondad natural de los oriundos americanos, que se convertiría en la doctrina del buen salvaje, de Juan Jacobo Rousseau (Muriel: 1990, 57-58). Dicha filosofía, tiene una profunda relación con la visión de la decencia presentada en líneas precedentes, con estrecha relación con la teoría lus naturalista de la Escuela Española en la que se asevera la existencia de criterios previos al positivismo de la norma, tales como el bien moral y la justicia, que son previos al origen de todo, configurando lo individual a fin de realizar el orden general, y manifestaciones inmediatas del orden determinan la configuración e interpretación de lo menos inmediato, por lo que el iusnaturalismo suministra al individuo criterios para su decisión moral y para un enjuiciamiento propio (Specht: 1990, 343).

La labor desarrollada por el Oidor de la Segunda Audiencia encaja perfectamente con lo contemplado por Margalit, considerando que todas las personas, en virtud de su "hu-

manidad”, son acreedoras de los derechos humanos y estos tendrán su justificación en la idea de que son pensados para proteger la ya tan mencionada dignidad humana; no obstante, se reitera, se habla de dos momentos históricos muy apartados uno de otro, convirtiéndose el trabajo del Obispo de Michoacán en un importante antecedente de la búsqueda por mejorar la calidad de vida de las personas.

Algunos datos sobre Don Vasco de Quiroga.

La fecha del nacimiento del célebre Oidor y Obispo es hasta la fecha objeto de discusión, señalándose como posibles años de esta los de 1470, 1478, 1479 y 1485. Lo cierto es que ocurrió en Madrigal de las Altas Torres, perteneciente a la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su padre era Don Felipe Vasco Vázquez de Quiroga, de origen gallego, quien fue gobernador del priorazgo de San Juan, cerca de Bracamonte y poseedor de haciendas y mayorazgos; su madre era Doña María Alonso de la Cárcel, originaria de Arévalo. El lugar de los estudios del futuro Obispo, son también objeto de discusión académica, inclinándose algunos por Valladolid y otros por Salamanca, pero concordando todos de que fue en Derecho. (Campo: 2009, 70).

De Quiroga aparece actuando como juez bajo el reinado de los Reyes Católicos en Granada y Orán a finales del siglo XV. Participó en la corte del Rey-Emperador Carlos en 1529, mismo año en el que se plantea la necesidad de renovar la Primera Audiencia de la Nueva España por los abusos cometidos por Nuño de Guzmán. La orden que convirtió a Vasco de Quiroga en Oidor provino de la emperatriz Isabel. Así, el 30 de diciembre de 1529, el nuevo oidor llega al Puerto de Veracruz y el 9 de enero de 1530 a la Ciudad de México-Tenochtitlan (Campo: 2009, 71).

La República Hospital

Entre 1531y 1532, Vasco de Quiroga funda su “República Hospital de Santa Fe” con la debida aprobación del Real Consejo y el Rey.

Es por cuanto por parte de vos don Vasco de Quiroga obispo de la provincia de Michoacán me ha sido hecha relación que vos habéis comenzado a hacer en la dicha ciudad de Michoacán un hospital para que en él se acojan los pobres enfermos así españoles como indios e un colegio donde los hijos de los españoles legítimos e mestizos y algunos indios por ser lenguas para que puedan mejor aprovechar con ellas depren dan gramática e juntamente con ella los indios a hablar nuestra lengua castellana cosa muy útil e necesaria e nos habéis suplicado tomásemos el título de patrones del dicho hospital y colegio porque estando en nuestro nombre e siendo nos patrones de ellos serán más mirados e favorezca dos e los pobres y estudiantes más bien aprovechados. (AGI: 1543, 28-29)

La Corona le otorga al Oidor unos terrenos para el hospital que se situaban a dos leguas al poniente de la ciudad. Don Vasco, de sus rentas y salarios dotó a su hospital de cuanto pudo, al grado que Don Juan de Zumárraga escribe al rey:

“Todo lo que S. M. le da de salario lo gasta a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene en dos hospitales”. Y en su juicio de residencia se dice que aun los criados se quejaban, pues dejaba vacía su casa porque “ahí en el hospital lo echaba todo”. (Muriel: 1990, 60)

De Quiroga consiguió los materiales para los edificios, y pagó salario a los indígenas que participaron en su edificación, “proveyendo lo necesario para la vida de los naturales, que lo habían seguido [...] Además procuró obtener del gobierno mayor ayuda pues los indios se multiplicaban” (Muriel: 1990, 60). Para 1533 el presidente de la Audiencia dirige una misiva a la emperatriz en la que se habla de la obra ya concluida por De Quiroga; sin embargo, y considerando que el número de naturales interesados en trabajar en el proyecto se incrementaba, el obispo presidente de la Audiencia, pide en el mismo año a la emperatriz mil quinientas hanegas de maíz para alimentar a sus indios, así como las tierras baldías que se hallaban vacantes en las cercanías del hospital, para que los indios congregados pudieran trabajar, las cuales se le conceden por Real Cédula en 1535, pero se le entregan realmente por el Virrey Antonio de Mendoza hasta 1539 (Muriel: 1990, 60-61).

El arduo trabajo del Obispo tuvo frutos rápidamente, ya que con el trabajo de los indígenas que de voluntad propia trabajaban las tierras del Hospital de Santa Fe, así como las donaciones que el prelado obtenía de otros indígenas nobles, la empresa fundada por De Quiroga pronto contó con amplias tierras de cultivo, rentas, molinos, batanes y telares con las que se desarrollaron industrias diversas (Muriel: 1990, 61); sin embargo, el sueño del Oidor también contó con muchos enemigos a quienes molestaba la manera en la que Vasco de Quiroga trataba a los indígenas. Ejemplo de lo anterior fue el conflicto jurídico que, en la quinta década del siglo XVI, De Quiroga mantuvo contra el regidor Gonzalo Ruiz y su hijo Francisco Ruiz, quien había vejado a unos indígenas del Hospital junto con unos esclavos, bajo el pretexto de una invasión a la propiedad de su padre, retirándoles sus animales e instrumentos de labranza. Padre e hijo acusaron al Oidor y a “los indios que lo tomaban por señor” de que sin tener derecho alguno sobre las extensiones de terreno y sin dar el tributo correspondiente a la Corona, se las habían adjudicado para el Hospital. (AGI: 1557-1558, 1-6)

Ante las acusaciones, Vasco de Quiroga respondió a través de su procurador, que no se atribuía “más jurisdicción de la que con derecho debe e pertenezca” (AGI: 1557-1558, 8) y por el contrario acusa al Regidor y a su hijo de ser copartícipes en el delito de despojamiento de tierras en perjuicio de los naturales que habitaban en las cercanías del pueblo de Santa Fe, por lo que siendo acusado de un delito, no puede ser acusador, apuntando

que la verdadera intención de los Ruíz era el desviar la atención de la justicia de su propio ilícito, así como ejercer una venganza en contra del Obispo, por ser el protector de los indígenas. Además, era la segunda ocasión en que se el Regidor Ruíz acusaba a Vasco de Quiroga de las mismas faltas, siendo la primera cuando el Oidor de la Audiencia tuvo su primera Visita (AGI: 1557-1558, 8).

El conflicto tiene particular relevancia si se considera que dentro de las declaraciones e interrogatorios, es reiterativo el señalamiento de los castellanos de que las extensiones de tierra deberían mejor dárseles a los europeos, acusando que el Obispo de Michoacán había favorecido mucho a los dichos indios de Santa Fe desde su labor como Oidor de la Real Audiencia hasta la fundación del Pueblo-hospital, al que los castellanos llamaban “Cueva de ladrones”.

Pero en lo que respecta a los indígenas, a tal grado llegó el interés por trabajar sin ser humillado o maltratado, que el mismo Regidor Ruiz declara que muchos indios salen de sus lugares de origen para vivir en Santa Fe en “perjuicio” de los encomenderos, además de que Vasco de Quiroga permitía también que muchos esclavos negros se refugiaran en el Hospital escapando de sus amos, (AGI: 1557-1558, 212-216) lo que ciertamente demuestra el interés del Obispo de Mechoacan por lo que Margalit denominaría una “sociedad decente”, que se refuerza al leer en los testimonios y respuestas a interrogatorios constantes reiteraciones de la obra piadosa del prelado, además de su pobreza en beneficio de los naturales y del Hospital y pueblo de Santa Fe.

“[...]el dicho licenciado Quiroga ha gastado mucho en hacerlo que ha hecho e que está muy pobre e que su propósito no fue sino por servir a Dios en ello e que en Dios [...] no gasta lo que tiene vanidades ni van glorias e que por esto es de considerar lo que dicho tiene e que es la verdad e lo que de este caso sabe so cargo del juramento que hizo (AGI: 1557-1558, 48-50)

Trabajo decente en el siglo XVI

En el conflicto entre Vasco de Quiroga y el regidor Ruiz, resalta el testimonio del Excentísimo Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de la Iglesia de México, en el que debe atenderse de manera particular la mención del trabajo de los habitantes del pueblo-hospital:

[...]que sabe como el dicho licenciado Quiroga fue a la dicha provincia y en ella hizo harto fruto como en la dicha pregunta se contiene e que después acá que el fuese han hecho o cinco o seis monasterios e que este testigo tiene relación cierta del mucho fruto que se hace en ellos e cada día crese en la epiandad e policía hasta adobar cueros e hacer suelas e zapatos e chapinas e otras cosas en que ellos ganan

de comer e que en la idolatría cada día se enmiendan e casan allí e bendición e que el hospital de Santa Fe que allí fundo el dicho licenciado esta mucho alimentado y es gran refugio espiritual e temporal de los dichos naturales de aquella tierra e que tiene relación cierta este testigo e de los religiosos de aquellas partes que los chichimecas que están por conquistar de poco acá se vienen allí a las buenas nuevas e viendo las buenas obras que allí residen de piedad y de epiandad por lo cual algunos religiosos estar de voluntad de ir a los chichimecas a las predicas e que es público e notorio[...]dijo que sabe de cierta ciencia que los dichos hospitales e con los indios pobres gasta tiene e que tan poco tiene sobra como el obispo de México en cabo del año e que esto es publica voz (AGI: 1557-1558, 130-131)

El trabajo en el Hospital de Santa Fe rindió frutos considerables con el paso del tiempo, pero los problemas a los que tuvo que enfrentarse sobrepasaron a la vida de su mismo fundador, acontecida en marzo de 1565, se presenta una petición a la Real Audiencia sobre el patronazgo de Santa Fe y el Colegio de San Nicolás (AGI: 1566, 1-5).

El Obispo de Michoacán, fallecido ya desde marzo de 1565, había elevado en su testamento una súplica al Rey y a la Real Audiencia para que protegieran a los naturales, señalando las rentas de su obispado y hospital en el que adquirió ganado, cultivó trigo, y edificó molinos como fuente de financiamiento de dicha protección, suplicando al Rey Felipe que:

[...]haga cumplir el acuerdo de presidente y oidores que por tiempo fuere después de nuestros días de la audiencia y chancillería real que reside la ciudad de México cuyo hijo yo soy y donde estaba y residía cuando los dichos hospitales fundaba de mis salarios como es dicho/y por patrón protector y defensor principal así del dicho colegio de San Nicolás como de los dichos hospitales de Santa fe dejamos a su majestad real del rey de Castilla y de las Españas don Felipe señor natural y ayudador de estas obras pías como su majestad por favorecer y hacer merced al dicho colegio.

[...]muchos años de tener orden eclesiástica alguno ni renta de iglesia movido de vocación y compasión de la miseria e incomodidades graves huérfanos y miserables personas naturales de estas partes donde por ello muchos de ellos de edad adulta se vendían a sí mismos y permitían ser vendidas y las menores y huérfanos eran y son hurtados de los mayores y son vendidos y otros andan desnudos por los tiángueces aguardando a comer lo que los puercos dejan y esto demás de su derramamiento grande y falta de doctrina epiana y moral exterior y buena policía funde y dote a mi costa y de mi propios salarios con el favor de Dios nuestro señor y de su majestad del emperador y rey don Carlos nuestro señor dos hospitales de indios que

intitule de Santa Fe conformando el título con la obra e intención de [...] una en la provincia de México y otra en esta de Michoacán es todo en esta Nueva España a dos o tres leguas poco más o menos de las ciudades cabeceras de cada una de estas dichas provincias donde cada uno de los dichos, hospitales está fundado con este orden intento y voluntad que los constituya y [...] fuesen con todos sus títulos, tierras, estancias y granjerías que nos les dimos pusimos y compramos y les hube de su majestad según que al presente lo tienen y poseen y parecer por las escrituras de compras y merced de ello la sustentación y doctrinas y espiritual como oral exterior y buena policía de Dios pobres y miserables personas pupilos, viudas, huérfanos y mellizos que dicen mataban las madres por no los poder criar por su gran pobreza y miseria y estos todos que sean ciertos y perpetuos y tantos en número cuantos cada uno de los dichos hospitales puedan cómoda y buenamente sustentar y suplir cada uno según sus facultades [...](De Quiroga: 1565, 1-3).

Como puede observarse, Vasco De Quiroga no sólo busca la protección del monarca, sino que también, revela su interés por mejorar la vida de los más necesitados a través de su Hospital; sin embargo, para 1566 se presenta un interés de incorporar Santa Fe al Hospital Real de Indios por el Regimiento de la Ciudad de México, el cual buscaba en realidad apropiarse de las ganancias del Hospital, que entre sus diversas industrias producía alrededor de tres mil pesos oro al año (AGI: 1566, 4). El peso de oro tenía un valor aproximado de quinientos maravedís, y cada maravedí a su vez era el equivalente a un gramo de oro de dieciocho a veinticuatro kilates (García: 1968, 356-357), lo que hace de esos tres mil pesos, una cantidad considerable que se producía del trabajo de los indígenas en los terrenos adquiridos por el Obispo de Michoacán, lo que demuestra el éxito que tuvo éste en su empresa; sin embargo, dicho éxito vino acompañado de una visión del trabajo inspirada en la "Utopía" de Santo Tomás Moro, en el que el trabajo era comunal abarcando la ciudad con diversas industrias, así como el campo con la agricultura y la ganadería; además, el reparto de trabajo obedecía a un sistema rotativo en el que cada indígena aprendía y ejecutaba una labor específica durante dos años, procurando que siempre quedaran maestros expertos, para enseñar a los novatos.

El producto del trabajo común de los habitantes del hospital se repartía entre todos, dándose a cada uno lo suficiente para sus necesidades del año. El sobrante se destinaba en parte a los gastos de la enfermería y la comunidad. De lo restante, tras asegurar las cosechas siguientes, para evitar que la población pudiese pasar hambre, se destinaba a los pobres que había fuera del hospital. El dinero de la comunidad se guardaba en una caja de tres llaves que tenían el rector, el principal y el regidor más antiguo. La codicia y el lujo estaban proscritos mediante severas reglas. Había solamente dos clases de vestidos: unos para hombres y otros para mujeres. Todos estaban

hechos al color natural de la lana y en forma sencilla. Allí el vestido no tenía más objeto que el defender contra el frío y cubrir el cuerpo, en razón de la honestidad. El atavío de las mujeres solteras se diferenciaba del que usaban las casadas en que aquéllas traían la cabeza descubierta, en tanto que éstas usaban una toca blanca. (Muriel: 1990, 64)

Inspirados posiblemente en las ideas de Margalit, la Organización Internacional del Trabajo, conceptualizó al Trabajo decente como:

[...] las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad [...] (OIT: 2016)

Ciertamente sería un error contextualizar un fenómeno y figura del siglo XVI con los mismos criterios del siglo XX, en el que muchas estructuras, tendencias y pensamientos, han cambiado de manera radical de un espacio temporal al otro; sin embargo, se ha hablado mucho de Vasco de Quiroga como un defensor de los Derechos Humanos, que son también un concepto perteneciente a otro contexto en el tiempo.

Conclusión

Se considera pertinente en el presente trabajo, no el calificar la labor realizada en el Hospital-Pueblo de Santa Fe como un trabajo decente per sé, pero sí un importante antecedente que demuestra el interés humano por mejorar las condiciones de vida y de trabajo que imperan en su momento histórico.

La conquista de los Derechos Económicos Sociales y Culturales se ha dado a lo largo del tiempo, ha sido resultado de procesos como revoluciones industriales y de lucha por parte de la población que busca mejores condiciones de vida. El Trabajo decente y la sociedad decente de Margalit como base, se encuentran dentro de esta generación de derechos humanos, no obstante, siguen siendo herederos de una búsqueda todavía inacabada de la humanidad de alcanzar esa "dignidad", palabra que, en el contexto jurídico, político y social, sigue siendo un reflejo de las luchas constantes que cada generación debe librar para alcanzar una vida digna, bienestar y la tan añorada felicidad.

Referencias

- Cédula Real del Emperador Carlos V, de 1 de mayo de 1543. Ordenando a Vasco de Quiroga los Hospitales. Justicia 171 N2. 1566. AGI.
- Consejo de México contra Deán y Cabildo de Michoacán. Justicia 171 N2. 1566. AGI.
- De Quiroga, V. Testamento del Obispo Vasco de Quiroga. 24 de enero de 1565.
- AGI. El Deán y cabildo de Michoacán con el fiscal, sobre el patronazgo de los dos hospitales de Santa Fe y Colegio de San Nicolás. Archivo G-446-4. Justicia. 208.N4. fecha 60.
- García Martínez, B. (ene-mar 1968). "El sistema monetario de los último años del Periodo Novohispano" en *Historia Mexicana*, XVII:3. pp 356-357. en <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/29810/1/17-067-1968-0349.pdf>
- Margalit, A. (1997). *La sociedad decente*. Barcelona: Paidós.
- Muriel, J. (1990). *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones del siglo XVI*, México: UNAM.
- OIT. (2016). "Perspectivas laborales y sociales en el mundo". *Tendencias 2016*. Ginebra: OIT.
- AGI Proceso Judicial promovido por el Obispo Vasco de Quiroga contra el fiscal de Hacienda por adeudo de su Salario como Oidor y como Obispo de Michoacán. Archivo G-446-3. Justicia. 204.4.3.R3. 1557-1558..
- Specht, R. (1990). "Derecho natural español. Clasicismo y modernidad". *Anuario de Filosofía del Derecho*. N° VII. 343-359.